



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012

LINARES, NUEVO LEÓN

## **CONTENIDO**

**Pág.**

<b>I</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>II</b>	<b>Misión y Visión.....</b>	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>Nuestros Valores y Principios.....</b>	<b>5</b>
<b>IV</b>	<b>Marco jurídico.....</b>	<b>6</b>
<b>V</b>	<b>Marco Referencial.....</b>	<b>12</b>
<b>VI</b>	<b>Ejes Rectores.</b>	
	<b>1. Desarrollo Social Equilibrado.</b>	
	<b>Ejes Estratégicos:</b>	
	1.1 Educación .....	22
	1.2 Salud .....	25
	1.3 Cultura .....	29
	1.4 Recreación, Cultura Física y Deportes.....	32
	1.5 Juventud.....	34
	1.6 Nueva Cultura de Participación Ciudadana.....	36
	<b>2. Finanzas, Transparencia y Modernización Administrativa.</b>	
	<b>Ejes Estratégicos:</b>	
	2.1 Finanzas Sanas.....	39
	2.2 Transparencia y Modernización Administrativa.....	41
	2.3 Un Cabildo con Sentido Social .....	42
	2.4 Planeación para el Desarrollo.....	43

### **3. Seguridad Integral, Vialidad y Protección Civil.**

#### **Ejes estratégicos:**

3.1 Capacitación y Profesionalización.....	45
3.2 Modernización y Eficiencia.....	46
3.3 Readaptación Social y Atención a Víctimas del Delito.....	48
3.4 Procuración de Justicia.....	50
3.5 Protección Civil.....	50

### **4. Familia, Valores y Cultura de la Legalidad.**

#### **Ejes Estratégicos:**

4.1 Los Valores y el Desarrollo Humano.....	52
4.2 Cultura de Paz y No Violencia.....	53
4.3 Desarrollo Integral de la Familia.....	54
4.4 Mujeres.....	55
4.5 Adultos Mayores.....	57
4.6 Personas con Discapacidad.....	59

### **5. Desarrollo Económico y Competitividad.**

#### **Ejes Estratégicos:**

5.1 Turismo.....	61
5.2 Campo.....	63
5.3 Industria y Comercio.....	66
5.4 Empleo y Economía Familiar.....	68

### **6. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable.**

#### **Ejes Estratégicos:**

6.1 Regeneración y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana.....	71
6.2 Servicios Públicos Municipales.....	74
6.3 Transporte Urbano y Suburbano.....	76
6.4 Vivienda, Impacto y Riesgo Ambiental.....	78

<b>VII</b>	<b>Responsables.....</b>	<b>80</b>
<b>VIII</b>	<b>Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>81</b>

## ***L- Presentación:***

Con fundamento en el artículo 26, inciso b), fracción I y demás relativos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se presenta a los habitantes de Linares el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. Este documento expresa la rectoría del desarrollo para toda acción de gobierno y atiende los compromisos con la sociedad y la responsabilidad de elevar el nivel de calidad de vida de los linarenses.

Hemos elaborado un Plan de Desarrollo ambicioso y viable a la vez. Cada una de las estrategias que aquí se incluyen son ejecutables; y cada uno de quienes integramos el presente Gobierno Municipal, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Este documento es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de las aportaciones de sectores de influencia en nuestra comunidad, representantes de la sociedad civil y de los grupos empresariales que confluyen en nuestra territorialidad. Adicionalmente, se consideraron las demandas ciudadanas, las peticiones y compromisos emanados de la campaña electoral. Así como el diagnóstico minucioso que cada funcionario municipal hizo de sus dependencias.

El Plan de Desarrollo es a la vez una cadena de compromisos deseables y posibles que construyen un documento metodológico de rectoría para la ejecución de programas gubernamentales, convergen las prioridades inaplazables y las metas alcanzables, asienta los compromisos del Gobierno Municipal para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento y desarrollo pleno.

Esta es una convocatoria abierta y franca a todos los linarenses para participar en este nuevo esfuerzo democrático a favor de nuestra ciudad, a fortalecer nuestros valores fundamentales, a mejorar la coordinación entre el gobierno municipal y estatal, a vigorizar las relaciones con los ciudadanos para concretar acuerdos y alianzas con todas las fuerzas sociales, a construir un gobierno responsable, sensible, honesto y capaz que conduzca a su pueblo por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos a las generaciones venideras.

**Ing. Francisco Medina Quintanilla**  
**Presidente Municipal de Linares**

## ***II.- Misión y Visión:***

### ***Misión:***

Ser un gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los linarenses para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana; planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el medio ambiente, coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos.

### ***Visión:***

Que Linares sea una ciudad de la cual nos sintamos orgullosos, donde los ciudadanos tengamos la educación cívica necesaria para fomentar el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y la plena conciencia de nuestra historia y cultura. Una ciudad donde se observe la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta común; construir día a día un Linares con mejor calidad de vida, mayor infraestructura urbana y un desarrollo económico y social sustentables con alto sentido humano.

### ***III- Nuestros valores y principios:***

Quienes conformamos la administración 2009-2012, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

***Honestidad.*** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

***Transparencia.*** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

***Democracia.*** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

***Tolerancia.*** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

***Liderazgo.*** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

***Integridad.*** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

***Eficiencia.*** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

***Respeto.*** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

***Humanismo.*** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

***Solidaridad.*** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

***Trabajo en Equipo.*** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

## ***IV.- Marco Jurídico***

La planeación del desarrollo municipal, tiene como referente el siguiente sustento legal:

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

### ***Artículo 115.***

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

### ***Ley de Planeación.***

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

## ***Constitución Política del Estado de Nuevo León.***

### ***Artículo 30. ....***

El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

***Artículo 130.-*** Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

## ***Ley Estatal de Planeación.***

***Artículo 6.*** La planeación deberá estar basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la autonomía del Estado en el marco del pacto federal;
- II. La consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el mejoramiento de la sociedad;
- III. La transparencia de los objetivos, metas y acciones de la administración pública estatal;
- IV. El respeto irrestricto a las garantías individuales y sociales;
- V. El equilibrio de los factores productivos, que proteja y promueva el empleo y la inversión en un marco de estabilidad económica y social;
- VI. La coordinación de esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre los distintos órdenes de gobierno para obtener un desarrollo sustentable en el Estado;
- VII. El fortalecimiento de los mecanismos para la participación activa y responsable de la sociedad y su incorporación a la planeación para el desarrollo;
- VIII. Incrementar el beneficio social de las acciones de Gobierno, mediante la evaluación de programas y proyectos; del análisis de datos e información que,

apoyen la toma de decisiones de los actores que participan en el proceso de creación de valor público agregado; y

- IX. El impulso al desarrollo regional equilibrado, con base en las potencialidades de las regiones, basado en políticas diferenciadas de desarrollo y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del Estado.

**Artículo 16.-** El Modelo de Planeación Programática se integra con las etapas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y rendición de cuentas, cuyas características y criterios para su operación se consignarán en el Reglamento correspondiente.

**Artículo 31.-** El Gobierno del Estado, a través del Poder Ejecutivo, y los gobiernos municipales podrán convenir:

- I. La participación de los Municipios en la planeación estatal, mediante la presentación de las propuestas que éstos estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos e instrumentos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para contribuir a la planeación para el desarrollo sustentable de cada Municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. La asesoría técnica para la realización de actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La participación en la formulación, instrumentación y ejecución de programas para el desarrollo regional; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Municipio y que competan a ambos órdenes de Gobierno.

## ***Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.***

**Artículo 26.** Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

b) En materia de Administración Pública Municipal:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.
- II. Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.
- III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

**Artículo 27.** El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la administración municipal.

XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

**Artículo 109.** Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda.

Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

**Artículo 110.** El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**Artículo 111.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Artículo 112.** Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**Artículo 113.** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la gaceta municipal.

**Artículo 114.** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

**Artículo 115.** Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 116.** La revisión por el H. Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

**Artículo 117.** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**Artículo 118.** Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

## ***V.- Marco Referencial.***

### ***1.- Antecedentes Históricos.***

En el mes de abril de 1712, el sargento mayor don Sebastián Villegas Cumplido fundó la villa de San Felipe de Linares en homenaje al virrey, Don Fernando de Alencastre, duque de Linares. Sin embargo, como el asentamiento se encontraba dentro de la jurisdicción de Hualahuises, los nativos de este lugar se inconformaron e iniciaron una serie de disputas con miras a que la Villa de San Felipe fuera reasignada “una legua al oriente de los terrenos de Hualahuises”.

En 1715, los vecinos de Linares tomaron posesión de la nueva Villa: “Todos a la vez y el mismo día se trasladaron al lugar señalado”. La tribu indígena que habitaba la región era la de los “Ampapa Caegne Amiguas”, mejor conocidos por los colonizadores como los come pescados.

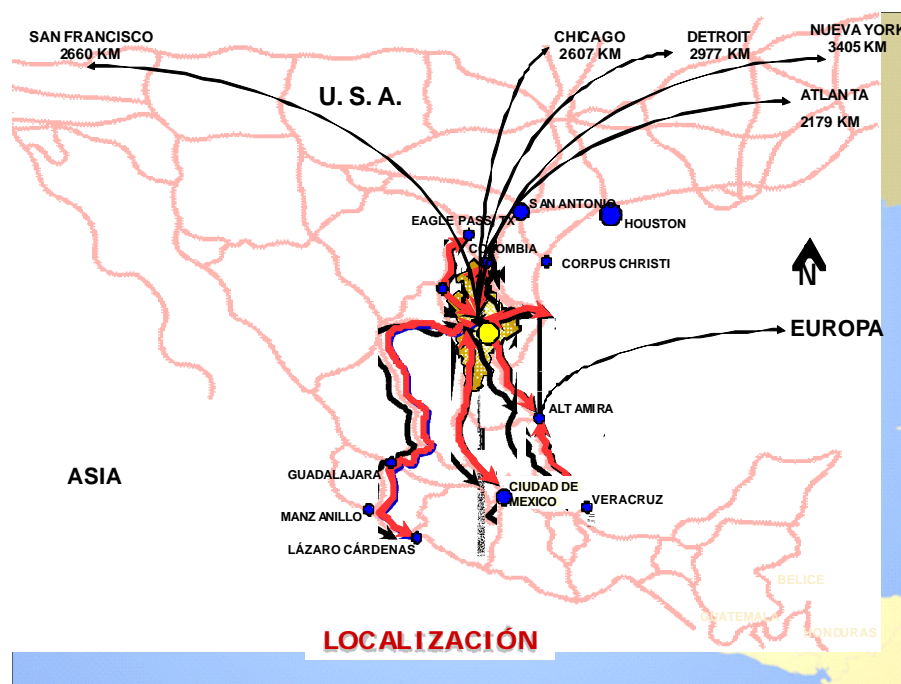
Se erigió como ciudad el 19 de mayo de 1777 y en este mismo año se estableció el Obispado de Linares, el cual fue el centro religioso más importante de la región.

Con la colonización de la región del Nuevo Santander (Hoy Tamaulipas), la Villa de San Felipe se convirtió en un centro estratégico de producción, acopio y tránsito de mercancías y personas hacia nuevas tierras. En el siglo XVIII se constituyó como el primer productor de caña de azúcar en el norte de México.

La configuración de la ciudad es una retícula de calles compuestas por manzanas de aproximadamente sesenta metros de longitud, orientadas casi en dirección nortesur y este-oeste. Como un legado a las futuras generaciones de los primeros tiempos de la villa, se conservan aún la catedral de San Felipe, construida en 1779, y la capilla del señor de la Misericordia, que data de 1783.

Además de sus templos de la época colonial, Linares se enorgullece de su Palacio Municipal, edificado en 1825. También son representativos de la arquitectura linarense la botica Morelos, el Casino de Linares de estilo neoclásico francés, la Casa de la Cultura, el Colegio Modelo y la iglesia del Sagrado Corazón.

## 2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:



El municipio de Linares se encuentra localizado al sureste de la ciudad de Monterrey, en la región Llanura Costera del Golfo. Con una extensión de 2,445.20 Km<sup>2</sup> ubicada en la parte central sur del estado de Nuevo León, bajo las coordenadas 24°51' de latitud norte y 99°24' de longitud oeste, a 350 metros sobre el nivel del mar.

La ciudad de Linares, Nuevo León es la segunda ciudad del Estado y el centro urbano de mayor importancia en la región citrícola a la cual brinda servicios comerciales, de salud, educativos y asistenciales, entre otros.

El municipio de Linares se ubica en la parte central del sur del Estado de Nuevo León; sus límites son al norte Hualahuises y Montemorelos; al sur y este con el Estado de Tamaulipas y al oeste con Galeana e Iturbide. A 127 Km de Monterrey, conectado por la autopista Monterrey-Linares con 4 carriles de circulación y en proceso de ampliación a 6 carriles en ciertos tramos.

Se encuentra a 250 Km aproximadamente de los puentes internacionales de Laredo y McAllen, Texas y a 450 km. de los puertos marítimos de Tamaulipas.

**a) Hidrografía:**

Los ríos importantes son el Hualahuises y el Pablillo que se unen antes de llegar a la Presa “José López Portillo” llamada “Cerro Prieto”, misma que abastece de agua potable a Monterrey. El municipio es irrigado por varios arroyos, “El Pamona”, y el “San Fernando” que cruza el municipio de noroeste a suroeste. Los principales ríos son el Potosí, Pablillo, Camacho y Hualahuises.

**b) Suelo:**

Los tipos de suelo que se encuentran en forma asociada en la mesa “Alto de Ébano” son conocidos científicamente con el nombre de Vertisal Crómico, fértiles para la labranza ya que se endurecen cuando están secos, presentan también problemas de inundación. El tipo de vegetación que se encuentra en la orilla de los ríos son pastizal natural y sauces.

**c) Flora.**

Debido a su clima mediterráneo se cultivan toda clase de cítricos, en la lomería; mezquite, tenaza, barreta, anacahuita, huizache y chapote, en la sierra; pino encino, roble, uña de gato, chaparro prieto y cruceta, en la llanura; chapote, tenaza, limoncillo, colima y otros matorrales.

**d) Fauna:**

Es rica en variedades, siendo las más importantes, el venado cola blanca, el zorro, el coyote, conejos, puma, jabalí, oso gris, ardillas, gato, tigrillo, león, cerdo y perro. Se puede encontrar oso gris. En los arroyos que cruzan el municipio abundan el róbalo, el bagre y el bacón.

**e) Clima:**

El clima es semi-seco extremadamente cálido, con pocas lluvias en verano y un porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2mm. Los meses con más lluvia son mayo y septiembre, con una precipitación media anual de 600 mm; esporádicamente se presentan granizadas de febrero a mayo y el periodo de heladas comprende de noviembre a febrero.



### **3.- PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO**

En este apartado se engloban los aspectos sociales, económicos y demográficos relevantes del municipio con el propósito de tener un panorama del nivel de vida de los diferentes sectores sociales que lo integran.

#### **a) Población:**

Según el Censo de 1990, en el municipio se tenían 61,569 habitantes con una densidad de 25.8 hab./km<sup>2</sup>. Cabe mencionar que el 72.17% fueron contabilizados en la cabecera municipal. El Censo presentó 30,525 hombres y 31,044 mujeres. El municipio es aproximadamente 70% urbano.

Por otro lado, según los resultados del Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en el año 2000, en el municipio se computaron 69,205 habitantes, de los cuales 34,160 son hombres y 35,045 son mujeres.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2005, el municipio cuenta con una población total de 70,371 habitantes de los cuales 34,712 (49 %) son hombres y 35,659 (51%) son mujeres.

De la población total corresponden a la zona urbana 55,383 habitantes (79%) distribuidos en 26,965 (49%) hombres y 28,418 (51%) mujeres, de lo que se deduce que la zona rural está compuesta por 14,988 (21%) habitantes de los cuales 7,747 (52 %) son hombres y 7,241 (48%) son mujeres.

#### **b) Composición de la población:**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el 2005 el municipio de Linares presenta el siguiente comportamiento poblacional en relación a la edad: 20,669 personas de entre 0 y 14 años de edad; 44,062 de 15 a 64 años y 5,544 de 65 años.

## 4.- DESARROLLO SOCIAL:

### a) Educación:

SERVICIO EDUCATIVO	FEDERAL			ESTATAL			PARTICULAR			AUTÓNOMO			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
PREESCOLAR	1,194	1,240	2,434	185	143	328	129	125	254				1,508	1,508	3,016
PREESCOLAR CONAFE	190	160	350										190	160	350
CENDI (PREESCOLAR)							18	16	34				18	16	34
<b>TOTAL PREESCOLAR</b>	<b>1,384</b>	<b>1,400</b>	<b>2,784</b>	<b>185</b>	<b>143</b>	<b>328</b>	<b>139</b>	<b>141</b>	<b>280</b>				<b>1,708</b>	<b>1,684</b>	<b>3,392</b>
PRIMARIA	3,236	2,991	6,227	1,763	1,708	3,471	194	188	382				5,193	4,887	10,080
PRIMARIA CONAFE	23	25	48										23	25	48
<b>TOTAL PRIMARIA</b>	<b>3,259</b>	<b>3,016</b>	<b>6,275</b>	<b>1,763</b>	<b>1,708</b>	<b>3,471</b>	<b>194</b>	<b>188</b>	<b>382</b>				<b>5,216</b>	<b>4,912</b>	<b>10,128</b>
SECUNDARIA GENERAL	165	147	312	1,293	1,321	2,614	67	85	152				1,525	1,553	3,078
SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	40	20	60	65	42	107							105	62	167
SECUNDARIA TÉCNICA	351	279	630										351	279	630
TELESECUNDARIA	77	89	166										77	89	166
SECUNDARIA CONAFE	6	12	18										6	12	18
<b>TOTAL SECUNDARIA</b>	<b>639</b>	<b>547</b>	<b>1,186</b>	<b>1,358</b>	<b>1,363</b>	<b>2,721</b>	<b>67</b>	<b>85</b>	<b>152</b>				<b>2,064</b>	<b>1,995</b>	<b>4,059</b>
<b>TOTAL DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>5,282</b>	<b>4,963</b>	<b>10,245</b>	<b>3,206</b>	<b>3,214</b>	<b>6,420</b>	<b>400</b>	<b>414</b>	<b>814</b>				<b>8,588</b>	<b>8,591</b>	<b>17,579</b>
PROFESIONAL TÉCNICO MEDIO				292	101	393	68	106	174				360	207	567
BACHILLERATO GENERAL							58	62	120	325	404	781	380	486	906
BACHILLERATO TECNOLÓGICO	89	99	188	353	405	758	14	27	41	186	138	324	642	669	1,311
<b>TOTAL BACHILLERATO</b>	<b>89</b>	<b>99</b>	<b>188</b>	<b>353</b>	<b>405</b>	<b>758</b>	<b>72</b>	<b>89</b>	<b>166</b>	<b>511</b>	<b>542</b>	<b>1,105</b>	<b>1,025</b>	<b>1,135</b>	<b>2,217</b>
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	<b>89</b>	<b>99</b>	<b>188</b>	<b>645</b>	<b>506</b>	<b>1,151</b>	<b>140</b>	<b>195</b>	<b>340</b>	<b>511</b>	<b>542</b>	<b>1,105</b>	<b>1,385</b>	<b>1,342</b>	<b>2,784</b>
NORMAL PREESCOLAR															
NORMAL PRIMARIA															
NORMAL EDUCACIÓN FÍSICA															
NORMAL SECUNDARIA															
NORMAL EDUCACIÓN ESPECIAL															
<b>TOTAL NORMAL</b>															
LICENCIATURA	467	236	703							540	384	924	1,007	620	1,627
POSGRADO										36	14	50	36	14	50
<b>TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>467</b>	<b>236</b>	<b>703</b>							<b>576</b>	<b>398</b>	<b>974</b>	<b>1,043</b>	<b>634</b>	<b>1,677</b>
<b>TOTAL ESCOLARIZADO</b>	<b>5,833</b>	<b>5,299</b>	<b>11,132</b>	<b>3,951</b>	<b>3,720</b>	<b>7,671</b>	<b>540</b>	<b>609</b>	<b>1,149</b>	<b>1,087</b>	<b>940</b>	<b>2,679</b>	<b>11,416</b>	<b>10,567</b>	<b>22,040</b>
EDUCACIÓN INICIAL (Lactantes y Maternales)							128	103	231				128	103	231
EDUCACIÓN INICIAL (No escolarizado)	220	214	434										220	214	434
EDUCACIÓN ESPECIAL <sup>2</sup>	482	273	755	180	90	275							662	368	1,030
USAER (Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular)	482	273	755	106	49	155							588	322	910
CAM (Centro de Atención Múltiple)				74	46	120							74	46	120
SISTEMAS ABIERTOS <sup>1</sup>	229	206	435										229	206	435
BACHILLERATO ABIERTO										3	1	4	3	1	4
BACHILLERATO A DISTANCIA <sup>3</sup>															
LICENCIATURA Y POSGRADO															
<b>TOTAL NO ESCOLARIZADO</b>	<b>449</b>	<b>420</b>	<b>869</b>	<b>74</b>	<b>46</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>103</b>	<b>231</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>654</b>	<b>579</b>	<b>1,234</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,282</b>	<b>5,719</b>	<b>12,001</b>	<b>4,025</b>	<b>3,766</b>	<b>7,791</b>	<b>660</b>	<b>712</b>	<b>1,380</b>	<b>1,090</b>	<b>944</b>	<b>2,683</b>	<b>12,070</b>	<b>11,137</b>	<b>23,260</b>

FUENTE: Levantamiento Estadístico realizado al inicio del Ciclo escolar a través del formato 911 /Coordinación de Estadística

<sup>1</sup> Incluye la población atendida por la Coordinación Estatal de Educación para Adultos ( Alfabetización, Primaria, Secundaria, Capacitación para el trabajo, Capacitación para el trabajo comunitario ) y el INEA.

<sup>2</sup> Se incluye a la población de alumnos que reciben apoyo de USAER. Para evitar la doble contabilización, los alumnos de dicho programa no se agregan en la cifra Total General, ni en el total de No Escolarizado.

<sup>3</sup> A partir de este ciclo el Bachillerato a distancia Estatal se cambió a la modalidad de Bachillerato Tecnológico Escolarizado.

**b) Salud:**

**Recurso Humano:**

NOMBRE	MEDICOS GENERALES	ENFERMERIA
HOSPITAL GENERAL SSNL	5	20
HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	20	18
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR ISSSTE	10	14
HOSPITAL DE OTRAS INSTITUCIONES	4	16
CENTROS DE SALUD URBANOS SSNL	12	12
UNIDADES AUXILIARES DE SALUD SSNL	17	4
UNIDADES MÓVILES SSNL	6	2
CASAS DE SALUD SSNL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>86</b>

**Infraestructura:**

NOMBRE	UNIDADES	CONSULTORIOS
HOSPITAL GENERAL SSNL	1	0
HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	1	14
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR ISSSTE	1	3
HOSPITAL DE OTRAS INSTITUCIONES	2	2
CENTROS DE SALUD URBANOS	5	12
UNIDADES AUXILIARES DE SALUD	17	0
UNIDADES MÓVILES	6	6
CASAS DE SALUD	28	0
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>37</b>

**Especialidades:**

NOMBRE	ESPECIALIDADES										
	CIRUGIA	MEDICINA INTERNA	PEDIATRIA	ANESTESIOLOGIA	GINECOLOGIA	TRAUMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	NUTRICION	RADIODIAGNOSTICO	MEDICINA DEL TRABAJO
HOSPITAL GENERAL SSNL	3	2	2	2	3	1	0	0	0	1	0
HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	3	3	3	3	3	1	1	0	1	0	0
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR ISSSTE	2	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0
HOSPITAL DE OTRAS INSTITUCIONES	2	2	2	2	2	1	1	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**5. INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO ECONÓMICO:****a) Vivienda:**

El Censo de Población y Vivienda 2005 llevado a cabo por el INEGI, observa que en el Municipio existen 17,800 viviendas particulares habitadas, distribuidas de la siguiente manera: 1,245 viviendas con un ocupante; 2,834 con 2 residentes; 3,411 con 3; 4,093 con 4; 3,315 con 5 y 1557 con 6 ocupantes. Del total de estas viviendas, 16,486 cuentan con agua potable y 17,397 con luz eléctrica.

**b) Industria y Comercio:**

En los últimos años Linares ha tenido un desarrollo industrial notorio y para 1988 se estableció en nuestro municipio "Ensamble de Cables y Componentes" Packard Electric, filial de DELPHI iniciando así una fuente de empleos diferente a las que ya existían.

El Parque Industrial de Linares cuenta con estímulos preferenciales brindados por los diferentes niveles de Gobierno para impulsar su desarrollo empezando así a establecerse empresa que cambiaron definitivamente el rumbo de Linares.

En él operan distribuidoras como BIMBO, Leche LALA, y existen talleres de carrocería como Industrias Juárez y RECASI; Fundiciones Linares que se dedica a la elaboración de placas y más recientemente se establecieron grandes consorcios como SIGMA ALIMENTOS; GOLLEK, donde se hacen los cereales KELLOGS; RMC, ropa deportiva de la marca NIKE, MESMEX, que hace las bombas sumergibles, VERNELL, elaboran los dulces BRACHS; KINGSTÓN Automotive de México, se dedican al enderezado de defensas de automóviles, entre otros.

Fuera del parque industrial, las industrias que destacan son las de elaboración de mosaicos, bloques de cemento, dulces y transformación de madera.

Una fuente importante de ingresos en la actividad comercial la genera la venta de la naranja, de madera, block, hielo y también se cuenta con establecimientos que abastecen a la población de alimentos, vestimenta, calzado, muebles para el hogar y oficina, refacciones, medicinas, automóviles y tractores.

**c) Sueldos y Salarios:**

<b>Manufactura Metálica</b>	<b>1897</b>	<b>0</b>	<b>987 @ \$88.46</b>	<b>589 @ \$111.07</b>	<b>105 @ \$179.86</b>	<b>188 @ \$438.30</b>	<b>\$135.87</b>
<b>Manufactura Eléctrica</b>	<b>305</b>	<b>0</b>	<b>7 @ \$73.57</b>	<b>200 @ \$188.00</b>	<b>37 @ \$179.92</b>	<b>61 @ \$778.65</b>	<b>\$250.72</b>
<b>Construcción</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>16 @ \$76.55</b>	<b>106 @ \$115.79</b>	<b>23 @ \$ 157.66</b>	<b>0</b>	<b>\$118.23</b>
<b>Servicios de Turismo</b>	<b>218</b>	<b>1 @ \$49.17</b>	<b>125 @ \$75.59</b>	<b>81 @ \$ 103.07</b>	<b>9 @ \$171.78</b>	<b>2 @ \$300.00</b>	<b>\$91.65</b>
<b>Dulces</b>							
<b>Manufactura de Dulces de Leche</b>	<b>215</b>	<b>0</b>	<b>114 @ \$79.17</b>	<b>52 @ \$123.40</b>	<b>38 @ \$181.54</b>	<b>11 @ \$339.28</b>	<b>\$123.69</b>
<b>Manufactura de Comida Precocida</b>	<b>338</b>	<b>0</b>	<b>30 @ \$84.00</b>	<b>132 @ \$124.70</b>	<b>103 @ \$177.31</b>	<b>73 @ \$456.17</b>	<b>\$211.17</b>
<b>Maquiladoras Textiles</b>	<b>284</b>	<b>0</b>	<b>157 @ \$78.78</b>	<b>90 @ \$109.12</b>	<b>17 @ \$172.28</b>	<b>20 @ \$456.67</b>	<b>\$120.86</b>
<b>Manufactura de Cableado y Partes para Automóviles</b>	<b>1891</b>	<b>0</b>	<b>927 @ \$89.22</b>	<b>652 @ \$112.67</b>	<b>105 @ \$178.88</b>	<b>207 @ \$ 451.96</b>	<b>\$142.63</b>

**d) Comunicaciones.**

El Municipio recibe la señal de algunas estaciones de televisión, una de radio privada y otra de gobierno, así como los diarios del Estado y locales o regionales, recibe señal de un sistema de televisión satelital y de cable, oficina de red telegráfica y oficina postal.

**e) Atractivos turísticos y culturales:**

Linares ofrece muestras de arquitectura religiosa como la Catedral de San Felipe (Siglo XVIII) con portada de dos cuerpos, espadaña y torre de tres cuerpos.

Destacan también el templo del Señor de la Misericordia construido en el siglo XVIII; el palacio municipal que data del siglo XVII; el casino de Linares (estilo francés) y los templos Catedral y capilla del Señor de la Misericordia, construida en 1783.

Linares celebra la feria de Villaseca en el mes de agosto, entregando una tambora como símbolo a los ciudadanos distinguidos.

Sus atractivos turísticos son la presa Cerro Prieto, donde se practica la pesca, el parque natural Vista Hermosa con vegetación de galería, su Ojo de Agua, el cañón de Santa Rosa, con bellas formaciones geológicas, el manantial de aguas termales San Ignacio.

## ***VI.- Ejes Rectores:***

### **1.- DESARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO**

El desarrollo social de los linarenses constituye la más alta prioridad del Gobierno Municipal. El compromiso es mejorar la calidad de vida de la población, ampliando las oportunidades de superación individual y comunitaria.

Para lograr mejorar la calidad de vida de los linarenses, el Gobierno Municipal debe sustentar su política social en una estrategia integral que abarque tres proyectos que se complementen y se refuercen mutuamente, primero, un aumento de la capacidad de la población en alimentación, salud y educación; segundo, el desarrollo de infraestructura social, y tercero, la creación de oportunidades de ingreso.

Para superar los complejos retos que el gobierno municipal enfrenta en esta materia, es fundamental fortalecer la cohesión social y promover la corresponsabilidad ciudadana, a través de una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas y la sociedad civil.

No obstante que como estado, Nuevo León ocupa una posición destacada en los niveles de desarrollo humano en comparación con otras regiones y de que Linares es la ciudad de mayor importancia fuera del área metropolitana, el municipio aún enfrenta serios retos sociales que se manifiestan en pobreza, desigualdad, rezagos y marginación. Actualmente, numerosas familias viven en condiciones extremas, con carencias de lo más elemental para subsistir. Éstas se concentran principalmente en algunas colonias de la periferia de nuestra ciudad y en algunas de las más alejadas áreas rurales del municipio.

#### **Líneas Estratégicas:**

##### **1.1. Educación.**

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

La alta tasa de inmigración en nuestro estado, la escasez de recursos, la integración económica mundial y la necesidad de un segmento importante de la población por integrarse a labores productivas a edad temprana, provocan que no obstante de contar con uno de los mejores niveles educativos del país, todavía tengamos rezagos importantes en esta materia y la oportunidad de incrementar el promedio de escolaridad mediante la disminución de la deserción y de los índices de reprobación. Asimismo, la competencia mundial nos obliga a impulsar los estudios de postgrado, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que nos permitan ubicarnos en niveles competitivos en el ámbito internacional.

Hay que reconocer que, en promedio, la posición relativa de nuestro municipio, en materia educativa, es sólida, no solo en el contexto estatal, sino también en el nacional, con un porcentaje de la población mayor de 15 años que sabe leer y escribir aproximadamente del 97 por ciento.

Aún cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el municipio, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar el analfabetismo. Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región.

Nuestro compromiso será posicionarnos en un respetable nivel educativo de Linares en el Estado y ofrecer las mejores condiciones físicas para que nuestros alumnos y maestros desarrollen sus tareas en forma digna y respetable.

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.
- ❖ *Apoyar a los Directivos y Sociedades de Padres de Familia* para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
- ❖ Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.

- ❖ **Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen las Bibliotecas, aumentando en lo posible, su número.**
- ❖ **Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.**
- ❖ **Establecer en base al sistema integral de evaluación para los diferentes niveles educativos, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar u otorgar becas de estudio o viajes educativos dentro del país o al extranjero.**
- ❖ ***Revalorar el trabajo de los maestros y alumnos* que se destaquen por su desempeño profesional y académico respectivamente.**
- ❖ **Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.**
- ❖ **Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias.**
- ❖ **Ofrecer programas de orientación para padres de familia en los centros educativos.**
- ❖ **Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.**
- ❖ **Propiciar que los centros escolares destinados a la educación del alumnado con capacidades diferentes, posea las condiciones adecuadas, tanto de acceso como de enseñanza.**
- ❖ **Promover el establecimiento de servicios educativos para personas adultas con discapacidad, generando un sistema de atención y asistencia integral.**
- ❖ **Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente.**
- ❖ **Establecer estrategias que contribuyan a facilitar el tránsito de los alumnos entre la educación media y la educación media superior, como sería la impartición de cursos en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.**

- ❖ Estimular el crecimiento y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- ❖ Establecer un dialogo para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio.
- ❖ Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continúa
- ❖ Apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria.
- ❖ Elaborar materiales multimedia relativos al archivo histórico a fin de que este mismo pueda ser donado a los planteles educativos.
- ❖ Crear el *Fideicomiso para el Desarrollo de la Educación* en el municipio.
- ❖ Gestionar el otorgamiento de un *Seguro Gratuito contra Accidentes y Cobertura de Enfermedades* para todos los niños de educación primaria y secundaria de las escuelas públicas de Linares.
- ❖ Establecer *perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias* en coordinación con las sociedades de padres de familia para evitar la venta de drogas.

## **1.2. Salud.**

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, los trastornos cerebrovasculares y los accidentes, ocupan los primeros cinco lugares como causa de defunción en la población linarense. Por ello, es necesario reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada.

Prevalen otras enfermedades y afecciones con una mayor afectación de las esferas psicosociales del individuo como la violencia, el consumo de drogas, la depresión, los trastornos alimenticios, padecimientos relacionados con las condiciones de vida y la carga social del crecimiento acelerado de nuestra sociedad. Otras están relacionadas con las condiciones propias de la edad como las demencias y el Alzheimer que obligan a establecer estrategias y a proporcionar servicios cada vez más accesibles de atención a la salud mental.

Mi compromiso será mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.
- ❖ Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para la población sin acceso a esquemas de seguridad social.
- ❖ Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.
- ❖ Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.
- ❖ Promover acuerdos de colaboración entre las diversas instituciones de salud para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.

- ❖ **Elaborar un diagnóstico minucioso y detallado de salud entre la población linarense para determinar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.**
- ❖ **Apoyar los programas de prevención y correctivo que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.**
- ❖ **Impulsar acciones para instar que la atención y los servicios prestados por las instituciones de salud cumplan con las normas sanitarias oficiales.**
- ❖ **Promover la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.**
- ❖ **Promover convenios con instituciones privadas de salud con el propósito de lograr una vinculación efectiva entre los sectores público y privado.**
- ❖ **Promover un mecanismo de identificación de la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna.**
- ❖ **En los centros de salud urbanos del municipio instar al reforzamiento de la atención en áreas relacionadas con grupos vulnerables, como la pediatría, ginecología y geriatría.**
- ❖ **Gestionar la implementación de brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales y de alta marginación.**
- ❖ **Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo.**
- ❖ **Promover los aspectos preventivos para el manejo de las enfermedades infectocontagiosas, con el propósito de reducir su incidencia y riesgo entre la población.**
- ❖ **Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir el cólera.**

- ❖ Promover el establecimiento de acciones preventivas de la salud infantil, así como la vigilancia de la nutrición, a fin de otorgar los apoyos nutricionales adecuados.
- ❖ Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, con especial atención en las mujeres embarazadas.
- ❖ Impulsar los programas preventivos para la detección del cáncer mamario y cérvico-uterino.
- ❖ Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.
- ❖ Apoyar las acciones institucionales para la prevención y asistencia en casos de epidemias.
- ❖ Diseñar programas y líneas de acción para implementarse en caso de presentarse contingencias sanitarias.
- ❖ Apoyar el fortalecimiento del personal de enfermería y paramédico en los servicios de salud, impulsando su capacitación y profesionalización.
- ❖ Reforzamiento de la infraestructura y servicios prestados en el Centro Municipal contra las adicciones.
- ❖ Brindar apoyo con medicamentos a bajo costo a la población que carece de servicio médico.
- ❖ Implementar sistemas de monitoreo de verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y establecidos del comercio informal, así como realizar exámenes de laboratorio al personal que presta sus servicios en estos mismos a fin de detectar enfermedades transmisibles.
- ❖ Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

- ❖ Capacitar a personas de la comunidad para que participen como promotoras de salud.
- ❖ Realizar acciones que permitan disminuir y prevenir los fenómenos del pandillerismo y la farmacodependencia que favorecen las conductas violentas y delictivas; desadaptación social e inhibición de las capacidades del adicto.
- ❖ Apoyar la creación de una base de datos con expedientes médicos para pacientes rurales, con electrocardiografía, radiografías de tórax y exámenes de fondo de ojo, evitando así, gastos de infraestructura de tercer nivel en zonas periféricas y rurales.
- ❖ Norma Municipal de Escuelas Saludables, para certificar que el establecimiento cumple con criterios de higiene personal, prácticas de nutrición adecuada, profesores capacitados en higiene y salud escolar, pizarrón mensual con temas de salud.

### **1.3. Cultura.**

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los linarenses, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales. El perfil del ciudadano de Linares del siglo XXI habrá de incluir el cultivo de la cultura y las artes.

La relación entre el municipio y los artistas, debe caracterizarse por el respeto a la autonomía de la comunidad de los creadores, en razón de la naturaleza de sus actividades.

Otros desafíos más radican en que no se ha revisado en forma sistemática cómo se asignan presupuestos a distintas actividades, así como tampoco de los mecanismos para otorgar apoyos económicos; falta desarrollar un mecanismo sistemático de evaluación de actividades y obtención de resultados cualitativos, al mismo tiempo que tampoco se ha dado seguimiento a proyectos premiados, con el fin de confirmar la satisfacción de estándares de calidad; también es deseable dar continuidad a proyectos que han demostrado calidad y aportación social.

Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de Linares se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los linarenses.

***Líneas de Acción:***

- ❖ Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.
- ❖ Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo.
- ❖ Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios.
- ❖ Promover la integración de un Patronato destinado a la planeación, organización y gestión de recursos requeridos para la conmemoración del 300 aniversario de la fundación de Linares.
- ❖ Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del estado, con otros estados y con el extranjero.
- ❖ Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.
- ❖ Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.
- ❖ Apertura de espacios e instrumentar un programa de capacitación para avanzar hacia la formación literaria.

- ❖ Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.
- ❖ Fomentar la descentralización de las actividades artísticas y culturales fuera de la cabecera municipal, estableciendo los circuitos culturales en colonias y zonas rurales.
- ❖ Convertir el edificio del Palacio Municipal en un espacio para la exposición y exhibición de documentos, figuras y objetos de la historia de Linares, con motivo del 300 aniversario de su fundación.
- ❖ Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, y la actividad escénica, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo.
- ❖ Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas.
- ❖ Impulsar las actividades del Archivo Histórico Municipal, para que la información que se guarda sirva como una referencia sobre el desarrollo histórico, económico, social y cultural de nuestro municipio.
- ❖ Concluir los procesos de digitalización de toda la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de Linares.
- ❖ Invertir recursos económicos en la rehabilitación y acondicionamiento del Centro Cultural y convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Linares.
- ❖ Implementar un programa formal de brigadas culturales que acudan a las zonas urbanas y rurales del municipio que promuevan la integración de los barrios y ofrezcan a los ciudadanos espacios de sano esparcimiento.
- ❖ Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Linares.

- ❖ **Desarrollar una Plataforma de Apoyo a los artistas linarenses. que fomente, apoye y difunda el trabajo de estos mismos, así como impulsar la proyección de sus obras a través de un mayor intercambio con otros municipios y estados.**
- ❖ **Fomentar el gusto por las artes pláticas a través de exposiciones temporales y realización de talleres para escolares y población en general.**
- ❖ **Propiciar el conocimiento y la reflexión sobre la historia de la ciudad por medio de seminarios, conferencias y escuelas de verano.**
- ❖ **Promover la participación de niños y jóvenes en la conformación de una Banda de Música que alimente de nueva generaciones de músicos a la actual Banda Municipal.**
- ❖ **Creación y formación del teatro infantil, juvenil y de la tercera edad.**
- ❖ **Fortalecer y profesionalizar los talleres de música y danza.**

#### **1.4. Recreación, Cultura Física y Deporte.**

El deporte es uno de los principales instrumentos con que cuenta la sociedad y el estado para inhibir el crecimiento de la delincuencia pero al mismo tiempo para fomentar la integración familiar, lograr mejor calidad en la vida de los habitantes y, sobre todo, complementar la educación de los niños y jóvenes para darle mejores perspectivas de desarrollo integral, en los últimos años esa obiedad ha pasado de largo en el actual gobierno.

Esta falta de infraestructura deportiva y recreativa impacta desfavorablemente a los habitantes de las colonias populares y marginadas, que son los sectores sociales en donde los índices delictivos y violentos aumentan de manera alarmante.

Ante este panorama, el próximo gobierno deberá considerar a la cultura física y deportiva como una prioridad de salud física y mental para la población. La práctica de deportes en equipo y las actividades recreativas incrementa la solidaridad y la cooperación comunitaria, acerca a las personas y potencia los intereses comunes. La identidad encuentra en esas actividades un ambiente adecuado para fortalecerse.

Nuestro compromiso será alcanzar un nivel de práctica deportiva y actividad física de jóvenes y adultos superior al 50% de la población y rescatar espacios públicos y naturales para la realización de éstas actividades en todo el municipio y para todos los habitantes.

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar brigadas permanentes de desarrollo físico y deportivo en zonas de alto riesgo.
- ❖ Promover la participación de instructores deportivos en colonias y barrios.
- ❖ Impulsar la creación de un sistema de Seguimiento de Talentos, que permita brindar apoyo permanente a deportistas destacados.
- ❖ Apoyar las Ligas Deportivas Municipales, a fin de que se incorporen a beneficios económicos y de salud.
- ❖ Promover el Programa de Cultura Popular en tu Barrio con premios y reconocimiento a los nuevos valores.
- ❖ Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.
- ❖ Abatir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento, recursos financieros y personal en cantidad y calidad suficientes.
- ❖ Proyectar la capacitación y actualización permanente de todos nuestros profesores en las unidades deportivas impartida por expertos nacionales e internacionales a fin de mantener un nivel óptimo de instrucción.

- ❖ Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva existente.
- ❖ Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano del Deporte.
- ❖ Fortalecer el funcionamiento de las ligas municipales, así como establecer y apoyar el funcionamiento de escuelas deportivas.
- ❖ Proyectar la construcción de una Ciclo- pista.
- ❖ Construcción de una pista de atletismo en la Unidad Deportiva “Elías Cantú Garza”.
- ❖ Fortalecer la Galería del Deportista Distinguido.
- ❖ Buscar la certificación de calidad para nuestras escuelas deportivas.
- ❖ Impulsar la creación de ligas deportivas inter escolares.
- ❖ Promover en coordinación con empresas del municipio, un fondo económico para apoyar la práctica y difusión deportiva.

## **1.5. Juventud.**

Los jóvenes son parte fundamental del desarrollo de Linares. Ellos conforman un sector lleno de ideas nuevas y con iniciativa propia para cambiar el municipio, el estado y el país. Sin embargo, los mecanismos de participación para los jóvenes nuevoleonenses son insuficientes, actualmente las autoridades municipales no brindan las oportunidades que los jóvenes necesitan.

No pocos son los jóvenes que luchan todos los días por encontrar un ingreso digno y los que logran un empleo están obligados a costearse la duración de su capacitación sin recibir ningún tipo de ayuda económica, la situación de muchos jóvenes que no terminan sus estudios es desalentadora y es similar a quienes, con esfuerzo terminan una carrera profesional, al solicitar un trabajo los jóvenes se enfrentan a un sinfín de barreras que les impiden iniciar el desarrollo productivo.

El grupo de adolescentes y jóvenes entre los diez y veinticuatro años de edad, es vulnerable en lo que respecta al consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y a las relaciones sexuales sin protección.

El no atender esta problemática conduce a elevar el índice de accidentes, suicidios, homicidios, y las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz o no deseado, así como abortos en adolescentes.

Por otro lado, los espacios deportivos son insuficientes y en lo que respecta al mercado laboral, las oportunidades para los jóvenes de conseguir un empleo digno, estable y bien remunerado son cada vez menores, ocasionándoles una presión adicional.

Nuestro compromiso será ofrecer a la juventud de Linares, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado.

### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Impulsar la integración del “Voluntariado Juvenil” que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.
- ❖ Promover la instalación de Kioscos Cibernéticos, con servicio de Internet inalámbrico gratuito en las colonias y el centro de la ciudad para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social.
- ❖ Establecer el programa Vivir con Valor-es Sano, para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes y desarrollar programas de rehabilitación con las promotoras de salud y las juntas vecinales.

- ❖ Promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.
- ❖ Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.
- ❖ Brindar asesoría y apoyo a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.
- ❖ Establecer un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral.
- ❖ Otorgar apoyos académicos a jóvenes de escasos recursos que requieran superarse académicamente.
- ❖ Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social medio ambiente.
- ❖ Aprovechar y agrupar los programas de servicio social y servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.

## **1.6. Nueva Cultura de Participación Ciudadana.**

Para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Nuestro compromiso con Linares, será fortalecer los canales de comunicación y vinculación con los ciudadanos a fin de que estos mismos se involucren en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas municipales.

### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Constituir los Consejos Consultivos Ciudadanos que vigilen de cerca el trabajo de cada una de las dependencias del gobierno municipal.
- ❖ Conformar los Observatorios Ciudadanos Comunitarios en cada una de las colonias y ejidos de Linares que permitan la participación de los vecinos en la toma de decisiones del gobierno y se constituyan como instancias formadoras de ciudadanos con visión crítica, participativa y promotora de valores.
- ❖ Establecer la Auditoría Ciudadana para la Evaluación del Desempeño y Resultados de los Servidores Públicos que permita efectivamente definir parámetros para medir y calificar los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de las normas establecidas, la elaboración de los programas y la utilización de los recursos.
- ❖ Incorporar al municipio de Linares en el Observatorio Internacional de Democracia Participativa, organismo único en el mundo que reconoce los esfuerzos y prácticas más exitosas en materia de participación ciudadana.
- ❖ Desarrollar programas permanentes de capacitación y actualización sobre las funciones y atribuciones de los Jueces Auxiliares.
- ❖ Establecer el programa “El Alcalde Contigo” para llevar periódicamente el gobierno a los barrios y ejidos para observar y atender directamente los problemas de la comunidad y determinar prioridades para la asignación del gasto público social.

- ❖ Promover la interlocución con Organizaciones de la Sociedad Civil e impulsar su participación en las tareas gobierno.
- ❖ Operar mecanismos de comunicación institucional permanente para el análisis y solución de los problemas de desarrollo del municipio.
- ❖ Instrumentar procedimientos permanentes de consulta en aquellos temas relacionados con el desarrollo integral del municipio.
- ❖ Mantener un diálogo propositivo y respetuoso con los representantes de las organizaciones políticas, con el fin de escuchar sus consideraciones y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemáticas municipal.
- ❖ Responder a las aspiraciones de la sociedad de lograr una convivencia armónica sustentada en la legalidad, contando con instituciones políticas que de unidad a las diversas expresiones sociales.
- ❖ Ofrecer las facilidades necesarias para el desarrollo de actividades tanto de proselitismo como de carácter social, en el marco de civilidad y respeto.
- ❖ Ampliar y diversificar los canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos que se practican en Linares, en un marco de cordialidad y respeto.

## **2.- FINANZAS, TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

La crisis financiera ha afectado a los ingresos públicos esperados y ha generado presión en el nivel de gasto producto de las medidas implementadas para atenuar el impacto económico en las familias por el desempleo y en las pequeñas y medianas empresas, que enfrentan paros técnicos o la quiebra. Asimismo, el monto de la deuda pública ha crecido reflejando el alto nivel de la inversión pública en obras de infraestructura.

Ante esta situación, es necesario rediseñar una nueva política recaudatoria, con mecanismos de operación transparentes, basada en incentivos para elevar su eficiencia, requiriendo una unión de esfuerzos con otras entidades para combatir la evasión del pago de contribuciones.

En forma paralela a los esfuerzos para fortalecer los ingresos del Gobierno Municipal y acceder a los recursos del presupuesto federal en mejores condiciones, es imperativo lograr una asignación más eficiente y realizar un ejercicio responsable, honesto y transparente del gasto público municipal.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **2.1. Finanzas Sanas.**

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlad de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazos.

Para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del Gobierno Municipal y un sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Por otra parte, el Gobierno Municipal puede estudiar la posibilidad de aprovechar las oportunidades de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura para el desarrollo, considerando para este fin la opción de recurrir a mecanismos de financiamiento, sin que necesariamente ello implique incrementar el peso del servicio de la deuda pública. En resumen, el reto financiero del municipio consiste en canalizar mayores recursos para atender las crecientes necesidades sociales y desarrollar la infraestructura que sustente el crecimiento económico.

Con base en los elementos antes señalados, la planeación de las finanzas públicas se centra en una política presupuestaria, que considere de manera integral los aspectos de ingreso, gasto y deuda pública.

En el enfrentamiento de estos retos, se propone impulsar cuatro objetivos fundamentales en materia de finanzas públicas: un aumento en las participaciones presupuestarias, fortalecimiento de los ingresos públicos; dirigir el gasto a las necesidades prioritarias y un financiamiento accesible y de largo plazo.

***Líneas de Acción:***

- ❖ Reducir el número de dependencias municipales y hacer más eficientes las áreas administrativas del gobierno para reducir costos y gastos, mediante la compactación de áreas y erradicando la burocracia excesiva y la duplicidad de funciones.
- ❖ Disminuir los gastos de representación, celulares, gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
- ❖ Definir estrategias y acciones con sentido social para el fortalecimiento de los ingresos públicos y de la administración tributaria del municipio, garantizando la participación ciudadana.
- ❖ Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el municipio, el estado y la federación, que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorgan a los municipios, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.
- ❖ Mantener la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.
- ❖ Promover el financiamiento sustentable de la infraestructura estratégica y mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública.

## **2.2. Transparencia y Modernización Administrativa:**

El municipio requiere de una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto y consciente sentido ético de la misión social que le corresponde y de profesionalismo del servicio público. Ello obliga a rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para corresponder a la confianza de la sociedad.

Sobre estas bases, el propósito es construir un gobierno humanista, justo y competitivo, cuya visión sea preparar al municipio para su crecimiento, desarrollo y progreso durante el siglo XXI.

***Líneas de Acción:***

- ❖ Implementar y desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria, que contemple la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, fortaleciendo la transparencia y estableciendo las bases de un presupuesto orientado a resultados mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño.
- ❖ Revisar la normatividad y los mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
- ❖ Implementación de auditorías integrales aplicables a toda la administración.
- ❖ Actualizar del Marco Jurídico Normativo que rige los procesos administrativos en las dependencias del gobierno municipal.
- ❖ Establecer mecanismos efectivos para el concurso y selección de proveedores del gobierno para evitar favoritismos e ineficiencias en el servicio.
- ❖ Impulsar a la profesionalización de los servidores públicos con el objeto de brindar una mejor atención a la ciudadanía, enmarcada en la ética, la moral, el respeto a las leyes y las relaciones laborales estables
- ❖ Avanzar hacia la automatización de los procesos de administración de personal para una mayor eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos humanos del Ayuntamiento.
- ❖ Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.

- ❖ **Impulsar la cultura de servicio con calidad orientada al contribuyente.**
- ❖ **Elaborar los manuales para la operación interna para cada una de las dependencias que integran la administración.**
- ❖ **Facilitar el pago de las contribuciones a través de la banca electrónica.**
- ❖ **Promover el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorecer la automatización, aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.**
- ❖ **Implementar fórmulas innovadoras para la prestación de servicios, a partir de prácticas de mercado, con el objeto de elevar la eficiencia, calidad y cobertura.**
- ❖ **Establecer mecanismos para que de forma eficiente y transparente, en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se dé cumplimiento al Presupuesto autorizado de acuerdo con la normativa aplicable y conforme al Plan Municipal de Desarrollo.**
- ❖ **Actualizar y modernizar el padrón catastral respecto a predios y construcciones no manifestadas, así como los valores catastrales en el municipio a fin de tener una base real para gravar el impuesto predial.**

### **2.3. Un Cabildo con sentido social.**

Nuestro compromiso será fomentar el trabajo responsable y comprometido del H. Cabildo que cumplan con su tarea de vigilar seriamente el uso de los dineros del pueblo.

No permitiré comportamientos vergonzosos de los miembros del Ayuntamiento. Los linarenses no quieren un Cabildo que sea comparsa de alcaldes irresponsables y deshonestos. La gente de Linares quiere que sus Regidores y Síndicos, se comporten adecuadamente en público y en privado, por lo tanto tenemos la responsabilidad de actuar con ética de servicio y sensibilidad en el trato cotidiano con la sociedad linarense.

### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado con las diversas corrientes políticas que conformen el Honorable Cabildo.
- ❖ Establecer mecanismos y desarrollar acciones que permitan avanzar hacia la profesionalización de los miembros de este cuerpo colegiado.
- ❖ Aprobar el Reglamento Interior del H. Cabildo de Linares.
- ❖ Analizar permanentemente los temas coyunturales que se vinculen con las actividades que realiza el H. Cabildo.
- ❖ Elevar el nivel de diálogo y análisis de los temas que se sometan a la consideración de los miembros del Cabildo.
- ❖ Brindar las facilidades necesarias para la realización de las actividades propias de la responsabilidad que a cada edil le señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

## **2.4. Planeación para el Desarrollo.**

El mundo actual globalizado, la competencia en todos sus niveles, los avances tecnológicos y la revolución de la información obligan al gobierno a emprender un profundo proceso de transformación en todos sus aspectos, desde la conceptualización del organigrama administrativo, hasta los procedimientos de servicio, utilizando las técnicas informáticas actuales para lograr la eficiencia que se requiere e implementando los instrumentos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la administración con la sociedad.

Por esta razón, es fundamental establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en cuenta todas las áreas que componen una administración pública municipal, con metas claras, concisas, pero sobre todo realistas, con objetivos definidos en el corto, mediano y largo plazo, pero sin perder el sentido establecido en la visión y la misión establecida para la administración y

considerando el impacto que tendrían las decisiones tomadas y las acciones ejercidas en la sociedad.

### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental. Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de Planeación.
- ❖ Desarrollar sistemas efectivos que incorporen indicadores de desempeño, a fin de abatir irregularidades y facilitar los procesos de fiscalización para detectar observaciones en forma oportuna.
- ❖ Realizar con regularidad consultas de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de los ciudadanos, con el fin de que, a través de estas herramientas se evalúe el desempeño y se pueda elevar la calidad de los servicios públicos.
- ❖ Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ Pugnar por una mayor participación de la comunidad en un sistema de planeación incluyente.
- ❖ Consolidar las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio a fin de que este mismo de seguimiento y evalúe la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

## **3.- SEGURIDAD INTEGRAL, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

La prioridad de este gobierno será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población. En la lucha contra la delincuencia no podemos dar concesiones, aplicaremos la estrategia de “cero tolerancia” a los actos delictivos y a la corrupción y esta medida será aplicada con rigor a todos los servidores públicos.

Trabajaremos hombro con hombro con los niveles federal y estatal en el combate al crimen organizado y cumpliremos con su mismo valor y decisión con nuestro deber en el ámbito de nuestras responsabilidades.

El pandillerismo y el crimen organizado han robado la tranquilidad de nuestra comunidad. El número de pandillas y pandilleros entre los 12 y 22 años de edad, se ha multiplicado en los últimos años los padres y madres de familia viven angustiados ante la amenaza de que sus hijos e hijas sean víctimas de los delincuentes.

La falta de seguridad también ha afectado las actividades económicas de nuestro municipio como el comercio y los flujos de inversión y propiciado la salida de capital y mano y mente de obra.

Nuestro compromiso será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población de Linares y llevar la seguridad y la tranquilidad a todos y cada uno de los sectores, barrios y colonias de Linares.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **3.1. Capacitación y Profesionalización.**

##### **Líneas de acción:**

- ❖ Crear el “Grupo Policiaco de Operaciones Especiales” con formación profesional y un ejemplar comportamiento ético y moral.
- ❖ Fortalecer el trabajo conjunto con la Academia Estatal de Seguridad Pública para reentrenar, capacitar y profesionalizar a la fuerza pública.
- ❖ Cumplir con los requisitos y normas del Sistema de Seguridad Pública Nacional y Estatal.
- ❖ Impulsar un programa de revaloración de la imagen del Policía, perfilar el proyecto de vida del policía.

- ❖ Establecer el servicio policial de carrera conforme avance el esquema federal.
- ❖ Rediseñar un Código de Ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía.
- ❖ Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad pública y vialidad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficientar el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

### **3.2. Modernización y Eficiencia.**

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Combatir la corrupción policiaca con la Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que contribuya al diseño y mejoramiento de las políticas públicas en esta materia y además desarrolle mecanismos que permitan evaluar el desempeño de los elementos de seguridad pública, determine las políticas para su admisión, ascensos o despidos.
- ❖ Promover la creación de la Policía de Barrio como una forma de prever la comisión de delitos o faltas administrativas en donde además los ciudadanos participen en tareas de prevención del delito.
- ❖ Establecer un “semáforo ciudadano de seguridad” que le permita a las autoridades emprender acciones preventivas y remediales en materia de robos a casas habitación, a vehículos, comercios y transeúntes, así como delitos relacionados con la violencia familiar.
- ❖ Construcción de por lo menos 6 Delegaciones de Policía en puntos clave de la ciudad a fin de estar más cerca del auxilio ciudadano.
- ❖ Diseñar una política criminológica para el ámbito municipal.
- ❖ Generar información confiable sobre el delito y producir cartografía especializada.

- ❖ **Establecer un sistema de evaluación de resultados de las instituciones y cuerpos policiacos.**
- ❖ **Crear el Centro de Estrategia e Inteligencia Policial que contará con sistemas integrales de estadística policial que servirán par diseñar las estrategias de operación correctas que garanticen la correcta aplicación de los recursos materiales y de personal en el combate a la inseguridad.**
- ❖ **Rediseñar la política pública en la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales.**
- ❖ **Evaluar debidamente los recursos ejercidos y establecer una línea de acción conjunta con el área de Tesorería Estatal.**
- ❖ **Minimizar la operación de los servicios administrativos aplicando una reingeniería de sus procesos.**
- ❖ **Disminuir los tiempos de respuesta de 20 a 4 minutos.**
- ❖ **Crear la línea 066 que facilite la comunicación de la ciudadanía con la policía y se brinde una respuesta eficaz y eficiente.**
- ❖ **Instalar el Sistema de Localización Satelital en las unidades de seguridad pública a fin de ubicar su posición y mejorar el auxilio policiaco.**
- ❖ **Lograr la certificación ISO en las áreas de Academia y Barandilla.**
- ❖ **Lograr el reconocimiento Internacional del CALEA como Agencia de Aplicación de la Ley, a través de la implementación de los estándares obligatorios.**
- ❖ **Crear el Grupo K9, que cuente con canes entrenados especialmente para el rastreo de sustancias tóxicas ilegales, armas y personas extraviadas.**
- ❖ **Renovar, equipar y capacitar el Agrupamiento de la policía Montada.**

- ❖ Fomentar una “Vialidad Segura para Todos”, difundiendo en la ciudadanía las principales normas de educación vial y las técnicas para prevenir accidentes de tránsito.
- ❖ Realizar adecuaciones viales donde se justifique a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
- ❖ Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportuna información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente, reducir el índice de accidentes.
- ❖ Atender las necesidades del sistema vial, cuidando su mantenimiento y propiciando su expansión.
- ❖ Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.
- ❖ Fortalecer y el sistema de semaforización en las vialidades con mayores problemas.
- ❖ Realización de operativos de vigilancia en “carrusel” con códigos y torretas encendidas a fin de evitar al máximo los accidentes.
- ❖ Establecer el Programa “Conduce sin Alcohol” con propósitos disuasivos para la prevención de accidentes viales.
- ❖ Crear un nuevo y más efectivo sistema de Patrulleros Viales.

### **3.3. Readaptación Social y Atención a Víctimas de Delitos.**

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Mejorar y fortalecer la infraestructura penitenciaria municipal.
- ❖ Implementar sistemas de vigilancia para el control de entrada y salida del centro carcelario municipal.

- ❖ **Garantizar condiciones adecuadas de salud e higiene, mediante el mejoramiento de los servicios de alimentación, agua potable y drenaje sanitario en la cárcel municipal.**
- ❖ **Fomentar acciones de medicina preventiva orientadas a reducir la vulnerabilidad en la salud de los internos.**
- ❖ **Fortalecer el equipamiento básico y dotación de medicamentos, así como la presencia médica en la cárcel municipal.**
- ❖ **Revisar los procedimientos de visitas de familiares a los internos, para garantizar que se lleven a cabo en forma digna y transparente.**
- ❖ **Promover, fomentar y difundir el desarrollo de actividades culturales y deportivas, con la participación de las asociaciones interesadas en la readaptación social de los internos.**
- ❖ **Crear programas con procedimientos y normas para dar seguimiento al avance de la rehabilitación de cada interno con el fin de generar una cultura de verdadera rehabilitación social.**
- ❖ **Impulsar acciones de capacitación para el trabajo, con la participación de asociaciones educativas de carácter técnico y de las autoridades laborales.**
- ❖ **Capacitar a los internos con programas productivos que signifiquen una fuente de ingresos y el desarrollo de sus habilidades, mediante la operación de talleres y su participación en procesos de producción.**
- ❖ **Atender conscientemente y de forma expedita las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.**
- ❖ **Fomentar una cultura de atención integral a las víctimas de delitos con la participación de las instancias municipales correspondientes (USEPAVI) y el apoyo de la sociedad civil.**
- ❖ **Impulsar el funcionamiento de instancias de atención integral a víctimas de delitos (USEPAVI), con apoyo de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico que desarrollen terapias y brinden asesoría legal.**

- ❖ Promover y difundir la legislación en materia de violencia familiar con la finalidad de abatir este problema social.

### **3.4. Procuración de Justicia:**

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Establecer coordinaciones con las agencias del ministerio público con la finalidad de acortar, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito.
- ❖ Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.
- ❖ Celebrar convenios con las distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los distintos procesos de investigación.
- ❖ Fomentar los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia en las instituciones responsables de impartir justicia.
- ❖ Revisar los códigos de procedimientos civiles y penales para presentar en la legislación procedimientos judiciales que eviten procesos largos y costosos.

### **3.5. Protección Civil:**

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Establecer Normas Técnicas de Seguridad Preventiva obligatorias para sitios públicos como escuelas, comercios, edificios públicos, hoteles, entre otros.
- ❖ Crear el Sistema Municipal de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.

- ❖ **Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de la prevención de desastres y de intervención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.**
- ❖ **Elaborar el Plan Municipal de Contingencias.**
- ❖ **Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre Factibles en el municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población y sus bienes y a la naturaleza.**
- ❖ **Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.**
- ❖ **Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.**
- ❖ **Inventariar y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de recursos materiales y humanos necesarios para la prevención y atención de desastres.**

#### **4.- FAMILIA, VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

Es incuestionable que como sociedad nos enfrentemos en la actualidad a un proceso que pone en cuestionamiento la vigencia de los principios morales y de ética ciudadana que han nutrido a nuestro pueblo y que han hecho del estado de Nuevo León una ejemplo de progreso y de vanguardia en todos los ordenes, como lo atestiguan sus instituciones y los innumerables mujeres y hombres que los han forjado en ejercicio de sus virtudes y talentos, con su trabajo, esfuerzo y voluntad, trascendiendo los lugares comunes para ocupar posiciones privilegiadas en el concierto nacional e internacional.

Es necesario promover un proceso de reflexión conjunta, entre sociedad y gobierno, para que con toda claridad, objetividad y honestidad, profundicemos en sus orígenes, en sus causas y condiciones para, en forma coincidente, establecer las acciones más viables y eficaces para contra restar los efectos perniciosos del deterioro de los valores institucionales y comunitarios que se están presentando.

Esa reflexión dialéctica sobre los valores y anti-valores presentes en nuestra sociedad nos debe llevar, necesariamente, a una toma de conciencia sobre la urgencia de realizar acciones encaminadas a fomentar y promover los primeros y a desterrar los segundos.

En tal virtud, las acciones tendientes a fortalecer la cultura de la legalidad deben orientarse a concienciar, por un lado, a los agentes de la autoridad para sujetar, incondicionalmente, sus actos al estricto cumplimiento de la ley y conforme a las atribuciones que la misma les confiera; y por otro lado, a introyectar en la sociedad civil el respeto irrestricto al orden jurídico para propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **4.1. Los Valores y el Desarrollo Humano.**

##### **Líneas de acción:**

- ❖ Constituir el Consejo Ciudadano de Valores y Cultura de la Legalidad, como una instancia ciudadana que contribuya al desarrollo de políticas públicas en esta materia.
- ❖ Impulsar la creación del Programa Escuela para Padres con la finalidad de abordar temas acordes a la problemática actual de los menores.
- ❖ Diseñar y transmitir una campaña de publicidad permanente que promueva los valores, a través de los diferentes medios de comunicación.

- ❖ Recurrir a las diferentes disciplinas artísticas, como forma de comunicación para promover los valores, dentro y fuera de las aulas de formación educativa.
- ❖ Promover los talleres de desarrollo humano y de relaciones familiares y convocar a foros de experiencias en desarrollo humano y familiar.
- ❖ Impulsar la profesionalización de los promotores de desarrollo humano y familiar.
- ❖ Promover tiempos para convivencia y voluntariado familiar.
- ❖ Brindar recursos formativos para resolución no violenta de conflictos.
- ❖ Apoyar a la integración de un Consejo inter-religioso que promueva un trabajo común, social comunitario.
- ❖ Desarrollar un Plan de Apoyo dirigido a fomentar los valores en el ámbito familiar.
- ❖ Fomentar y mejorar el auto-cuidado de la salud de las familias y de las comunidades mediante a comunicación educativa en materia de salud, nutrición e higiene ambiental a través de los Talleres Comunitarios.
- ❖ Desarrollar un modelo de atención integral que permita construir entornos saludables, equitativos con enfoque de género que permita un desarrollo integral en los adolescentes y jóvenes.

## **4.2. Cultura de Paz y No Violencia.**

### **Líneas de acción:**

- ❖ Sensibilizar y movilizar a la opinión pública a fin de crear una gran alianza que funcione en todos los ámbitos de la sociedad y que permita sentar las bases para la construcción de una cultura de Paz que sea capaz de integrar la diversidad y pluralidad de nuestra realidad nacional, en un marco de No discriminación y No Violencia.

- ❖ Sumar los esfuerzos de todas las instituciones y lo actores de la vida social y económica en el fomento de la Cultura de Paz y No Violencia como parte del desarrollo humano integral.
- ❖ Propiciar la celebración de foros que permitan el intercambio de ideas, discusión y análisis de propuestas para elevar el sentido y el valor de la Cultura de Paz y No Violencia en la Sociedad.
- ❖ Fomentar el patrocinio de instituciones privadas en la edición, publicación y distribución de toda clase de impresos, periódicos, libros, spots para radio, así como elaborar artículos promocionales.
- ❖ Capacitación a maestros sobre Cultura de Paz y No Violencia, diseñando y distribuyendo los manuales e instrumentos de comunicación respectivos.
- ❖ Realización de una amplia campaña para la formación de jóvenes Hacedores de Paz.

### **4.3. Desarrollo Integral de la Familia.**

Para un Gobierno Municipal, el preservar la unidad y la integración de los miembros de una familia es uno de los retos con mayor trascendencia. Por esta razón, se asume en forma prioritaria el compromiso de coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso. Estamos consientes que la familia desempeña un papel primordial en los primeros años de formación del individuo, pues en su seno se aprenden las actitudes y conductas que habrán de asegurar la incorporación de los mismos a la sociedad. Es en la familia donde se inculcan los valores y la cultura de disciplina, responsabilidad y solidaridad, así como también donde se adquieren las primeras habilidades y destrezas de importancia capital en el futuro desarrollo de quienes la componen.

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Impulsar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables de la alta marginalidad.

- ❖ **Coordinar esfuerzos con organismos civiles para desarrollar actividades de asistencia social.**
- ❖ **Promover el establecimiento de una Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.**
- ❖ **Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.**
- ❖ **A través de las instancias adecuadas, detectar los casos de desnutrición infantil, con el fin otorgar a quienes la padecen los apoyos y complementos nutricionales necesarios.**
- ❖ **Concienciar y capacitar a los profesores de educación básica en materia de orientación alimentaria, con el fin de que sean agentes de cambio en el logro de una cultura que promueva una alimentación más saludable, con el objeto de mejorar su estado nutricional.**
- ❖ **Brindar en forma permanente servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de albergue a menores de escasos recursos, maltratados o abandonados.**
- ❖ **Poner en óptimo funcionamiento la infraestructura de guarderías brindando un servicio más eficiente y de calidad a todos los usuarios.**
- ❖ **Impartir en los centros DIF la enseñanza de manualidades y artesanías, sistematizando y administrando las clases con eficiencia y sentido de operatividad.**
- ❖ **Brindar diagnóstico situacional de zonas comunitarias que se incorporen al programa de apoyo a familias que se encuentren en condiciones difíciles.**

#### **4.4 Mujeres.**

**Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.**

Se siguen presentando problemas de discriminación por cuestiones de género. Se observan situaciones en que, a mismas responsabilidades, los salarios no son iguales para el hombre que para la mujer y se presentan constantemente problemas de acoso sexual y laboral.

La violencia familiar, que es principalmente contra mujeres, es uno de los delitos de más alta incidencia en Nuevo León, con un total de 10,349 casos en 2008, (además se calcula que se denuncian menos del 20% de las agresiones), destacando los casos de: maltrato físico, psico-emocional, verbal y sexual y daño patrimonial. Asimismo, la mujer, desde temprana edad, está expuesta a violencia física, emocional y psicológica. Contrario a lo que se piensa, la mujer separada o divorciada está en más riesgo de violencia debido a la presión que recibe de su ex – pareja y las mujeres que presentan denuncias por violencia están en alto riesgo por lo que merecen seguridad permanente.

Nuestro compromiso es ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Promover el establecimiento de un Módulo de Orientación del Instituto Estatal de la Mujer.
- ❖ Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.
- ❖ Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.
- ❖ Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

- ❖ Establecer la orientación, asesoría, canalización y atención necesaria a favor de las mujeres, particularmente para quienes viven y sufren violencia familiar y deciden promover una acción legal.
- ❖ Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, con objeto de disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles, a través de su detección específica, diagnóstico y tratamiento oportunos.
- ❖ Instalar una “Línea telefónica de Emergencia” para denunciar de manera anónima actos de violencia contra las mujeres a fin de atenderlas de manera oportuna.
- ❖ Promover la habilitación de un Albergue o refugio Gratuito para las Mujeres y sus hijos víctimas de la violencia.
- ❖ Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina y de Zonas Marginadas, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.
- ❖ Gestionar la aplicación gratuita de vacunas para prevenir el cáncer cérvico uterino, relacionado con el virus del papiloma humano, a la población de alto riesgo.

#### **4.5. Adultos Mayores.**

Por otro lado, las Personas Adultas Mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Linares y de Nuevo León. Su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

El actual gobierno estatal ha cumplido cabalmente con sus promesas hechas durante su campaña electoral y ha impulsado una política social sin precedentes, en donde los adultos mayores han sido los más beneficiados.

En tal sentido, nuestro compromiso es no bajar la guardia y continuar con esa sinergia que nos permita, desde el municipio, contribuir a la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Promover que el estado aumente el monto de la cobertura del programa de apoyo a adultos mayores en situación de pobreza a la cantidad de 700 pesos por mes y asegurar incrementos de acuerdo al salario mínimo.
- ❖ Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.
- ❖ Formación de los Clubes del Adulto Mayor en mi Barrio.
- ❖ Promover una cultura que revalore la atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
- ❖ Gestionar ante quien corresponda, el establecimiento de un área para el descanso, recreación y atención para las personas de la tercera edad.
- ❖ Potencializar los beneficios que se obtienen de los programas federales y estatales que se traducen en apoyo al adulto mayor.
- ❖ Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica o el pago de servicios públicos.
- ❖ Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas municipales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- ❖ Apoyar las acciones desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil, en lo referente a la construcción, equipamiento, mantenimiento y sostenimiento de asilos y casas de reposo.
- ❖ Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

- ❖ Implementar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre el compromiso, el respeto y la responsabilidad que tiene la sociedad para con los adultos mayores.
- ❖ Impulsar programas productivos y cursos de capacitación dirigidos a los adultos mayores con el propósito de facilitarles la generación de recursos económicos.
- ❖ Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario que apoyen a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.
- ❖ Desarrollar dentro de los programas de apoyo actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- ❖ Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.

#### **4.6. Personas con Discapacidad.**

Las Personas con Discapacidad enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad. Que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal de Linares.

##### ***Líneas de Acción:***

- ❖ Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.
- ❖ Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación,

deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que tienen necesidades especiales.

- ❖ Iniciar la planificación de una infraestructura de la ciudad que tome en cuenta a las personas con necesidades especiales, específicamente en lo relativo a rampas, accesos a espacios públicos, de recreación y transporte.
- ❖ Estructurar y operar talleres y círculos de padres de familia de Personas con Discapacidad a fin de superar dudas, ansiedades y frustraciones; mejorar su autoestima y afianzar la fortaleza a través de procesos de reflexión y asesoría individual, de pareja y de familia.
- ❖ Promover la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.
- ❖ Planear, ejecutar y difundir acciones encaminadas a la prevención de las diversas discapacidades como derecho de toda sociedad.
- ❖ Promover entre la población acciones de sensibilización hacia la problemática que enfrentan las Personas con Discapacidad.
- ❖ Avanzar en el proyecto de bolsa de trabajo para personas con discapacidad. (vinculación con empresas)
- ❖ Implementar un proyecto para llevar servicios especializados a personas de discapacidad en el área rural

## **5.- DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sostenido en una sociedad radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que genera un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y por consiguiente ahorro. Sin embargo, dados los retos de globalización, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y

programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del municipio.

En los últimos años y principalmente en la actualidad, nuestro país se ha enfrentado a grandes problemas que han afectado la economía mexicana, que aunado a la desaceleración económica mundial ha impedido no solo generar suficientes oportunidades de trabajo sino también la pérdida de empleos formales.

Esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque la actual recesión ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, principal fuente de empleos en nuestra ciudad.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **5.1. Turismo.**

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo y el fomento y promoción de la actividad cinegética, la pesca, el ecoturismo y los deportes extremos, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestra ciudad. Sin embargo, creemos que Linares puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos.

### **Líneas de acción:**

- ❖ Elaborar un programa estratégico de promoción del sector turismo, para reposicionar a Linares como destino a nivel estatal y nacional, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

- ❖ **Impulsar las actividades y los proyectos turísticos de Linares en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.**
- ❖ **Con el fin de impulsar un desarrollo turístico más equilibrado, fomentar las actividades del sector a nivel municipal y regional, por medio de la organización permanente de ferias y eventos culturales y deportivos.**
- ❖ **Promover el desarrollo de centros turísticos aprovechando las bellezas naturales de la entidad, impulsando el fomento y la promoción de la actividad cinegética, la pesca, el ecoturismo y los deportes extremos.**
- ❖ **Impulsar el proyecto turístico “Cerro Prieto”, fomentando a pesca turística de especies deportivas de manera sustentable y propiciando la creación de infraestructura para este tipo de servicio.**
- ❖ **Fomentar los programas de capacitación que mejoren la calidad en la prestación de servicios turísticos.**
- ❖ **Fomentar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos.**
- ❖ **Promover la oferta turística que aproveche la ventaja de la ubicación geográfica del municipio, sus bellezas naturales y la hospitalidad de los linarenses.**
- ❖ **Impulsar la participación del sector privado en proyectos orientados a crear polos de desarrollo, invertir en infraestructura que eleve la calidad y cantidad de la oferta turística y desarrollar una oferta de servicios turísticos integrales.**
- ❖ **Mejorar la infraestructura del Parque Nogalar.**
- ❖ **Ofertar proyectos que permitan rehabilitar el paraje Vista Hermosa “Ojo de Agua” como un atractivo turístico para la región.**
- ❖ **Reactivación y mantenimiento del Parque el Nogalar, reforzar la infraestructura, alumbrado, estacionamiento y control vehicular, pista de trote, andadores, teatro al aire libre y área para eventos masivos.**

- ❖ **Determinar el status jurídico de las instalaciones de la Presa Cerro Prieto y determinar el personal que lo manejará, elaborando un reglamento para su uso.**
- ❖ **Promover la pesca turística a nivel estatal y regional con torneos y paseos, difundiendo estos mismos a través de los medios masivos de comunicación.**
- ❖ **Promover el desarrollo hotelero en la Presa Cerro Prieto a través de la participación de la iniciativa privada.**
- ❖ **Reactivar el Centro Recreativo Vista Hermosa, elaborar un programa de reconstrucción en coordinación con el área de turismo estatal.**
- ❖ **Construcción del Centro Recreativo Cañón de Jáurez, ubicado sobre la carretera a Iturbide, área recreativa, estacionamiento y acceso al cañón.**
- ❖ **Construcción de la Carretera del Cañón de Jáurez a Rancho Viejo y La Palma como unión del eje hacia el ejido San Francisco Tenamaxtle, promoviendo un circuito de motociclismo en el mismo y otro de excursión hacia las Cascadas de Rancho Viejo y la Palma haciendo del lugar un paraje para el esparcimiento.**
- ❖ **Elaborar el proyecto y construcción del Centro Recreativo Baños de San Ignacio.**
- ❖ **Organizar y fomentar la Feria Anual de Linares, convirtiéndolo en un evento de categoría en las ramas comercial, industrial, agrícola,**

## **5.2. Campo.**

El sector económico agropecuario también ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia

técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

**Líneas de acción:**

- ❖ Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo del Campo.
- ❖ Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- ❖ Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- ❖ Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- ❖ Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.
- ❖ Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de crédito a la palabra y cajas solidarias particularmente en las zonas marginadas.
- ❖ Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.
- ❖ Instrumentar un programa permanente para preservar los recursos naturales, que especialmente ayuden a controlar la erosión de las tierras.
- ❖ Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- ❖ Promover cultivos alternativos de acuerdo con la productividad de la tierra.

- ❖ Avanzar en el desafío de la comercialización agropecuaria, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores, y ampliar la cobertura de los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.
- ❖ Elaborar un diagnóstico rural representativo para saber en que nivel se encuentra el medio rural del municipio y a partir de este poder promover estrategias de acción.
- ❖ Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- ❖ Promover proyectos piloto para incentivar el mejoramiento genético de ganado bovino, caprino, ovino; la reproducción y distribución de crías porcinas, aves, y colmena y mejorar el aprovechamiento de granos y esquilmos agrícolas para uso pecuario.
- ❖ Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.
- ❖ Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera, en producción de variedades forrajeras y construcción de bordos para el almacenamiento de agua y perforación de pozos.
- ❖ Promover la creación de fuentes alternativas de empleo para el agricultor, mediante la inversión de capital privado y el desarrollo de proyectos en coordinación con los habitantes del medio rural, en actividades tales como el ecoturismo, las artesanías, diferentes áreas de servicio y la explotación, bajo las normas establecidas, de recursos naturales (Baños de San Ignacio, Presa Cerro Prieto) y de actividades como la producción de miel y la extracción de piedra.
- ❖ Impulsar la capacitación para el auto-empleo y el desarrollo técnico de empresas familiares, mediante cursos que incluyan, tanto los aspectos productivos, como los de comercialización.

- ❖ **Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos y caprinos) a introducir sementales de buena calidad en sus atos y así mejorar la calidad de su ganado.**
- ❖ **Promover el ecoturismo en las comunidades que cuenten con el espacio requerido para hacerlo, fomentando el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.**

### **5.3. Industria y Comercio.**

Desde hace 15 años, Linares es considerado el único polo de desarrollo en el centro-sur del estado, un punto para desconcentrar la actividad económica de la capital, sin embargo, aún cuando en el transcurso de estos años se han implementado acciones para lograrlo y se han establecido diversas empresas y maquiladoras, la ciudad no ha conseguido alcanzar un verdadero desarrollo económico sostenible que genere mejores niveles de vida para su población.

Las condiciones que en el pasado permitieron iniciar y consolidar una base industrial, hoy no son suficientes para impulsar su desarrollo sustentable, ya que la competencia económica, el acelerado cambio tecnológico y la reducción del sector industrial por el sector de servicios son factores que han impedido la visión de crecimiento de la comunidad.

Linares requiere implementar nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos dirigidas a promover el establecimiento de nuevas empresas en el Parque Industrial de la localidad, requiriendo también replantear las vías de comunicación y los servicios, que en diferentes áreas, se ofrecen en la comunidad. Solo de esta manera podrá lograrse que el establecimiento de empresas en nuestra ciudad sea permanente y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para el trabajador.

#### **Líneas de acción:**

- ❖ **Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Económico de Linares.**
- ❖ **Promover que la vinculación de los sistemas educativos y de capacitación para el trabajo a las necesidades de la industria de Linares, para tener obreros y empresarios mejor capacitados.**
- ❖ **Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresas y empresarios exitosos.**
- ❖ **Promover la integración y el desarrollo de una red de incubadoras especializadas, con especial énfasis en la atención a nuevos empresarios, adultos con experiencia en determinada actividad y que han perdido su empleo.**
- ❖ **Respaldar los esfuerzos que llevan a cabo las industrias de Linares para ser más competitivas, mediante una visión estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.**
- ❖ **Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.**
- ❖ **Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.**
- ❖ **Promover la competitividad y la calidad de las empresas que participan en el sector comercial y fomentar una cultura de protección en información al consumidor.**
- ❖ **Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.**
- ❖ **Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicios al cliente.**

- ❖ Elevar la imagen de la Feria Comercial de Linares y promover en ella los productos locales.
- ❖ Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal.
- ❖ Elaboración de un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.
- ❖ Promover la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura, crear las condiciones para proveer servicios de calidad, seguros y competitivos, y forjar una cultura de la seguridad.
- ❖ Reordenar el comercio informal ubicado en la Plaza Juárez y en los alrededores del Parque Deportivo “López Mateos”.
- ❖ Convertir a Linares en un centro atractivo para la inversión, impulsando decididamente programas de infraestructura de transporte y comunicaciones que fortalezcan la integración de las comunidades y facilitando así los flujos comerciales.
- ❖ Impulsar la conclusión del Proyecto Aeropuerto de Linares.
- ❖ Determinar el status legal de los predios de la primera etapa del Parque Industrial.
- ❖ Establecer un programa de becas y empleos temporales en coordinación con las dependencias estatales y federales, contribuyendo a la capacitación de las empresas de la localidad.
- ❖ Instrumentar un programa de recolección de basura en las carreteras de la entidad como los clubes de servicio y escuelas.

#### **5.4. Empleo y Economía Familiar.**

##### **Líneas de acción:**

- ❖ Mantener un clima laboral propicio para los negocios.

- ❖ Incrementar los programas de capacitación y especialización del empleado, obrero, campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.
- ❖ Sostener reglas claras, congruentes y estables que ofrezcan confianza a todos los participantes en la actividad económica del municipio.
- ❖ Reconstrucción de caminos rurales dentro del Programa del Empleo Temporal (PET).
- ❖ Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.
- ❖ Apoyar a los trabajadores jornaleros en la búsqueda y mantenimiento de nuevas fuentes de empleo para sustento de su familia.
- ❖ Promover la Certificación y Profesionalización de Oficios, para que todas las personas que no recibieron educación sistemática de cursos oficiales, pero cuentan con el conocimiento, la habilidad y la capacidad laboral, puedan obtener un certificado oficial que les permita tener una mejor remuneración y acceso a mejores empleos.
- ❖ Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y federales, la celebración de acuerdos para que trabajadores linarenses puedan laborar de forma temporal fuera del país.
- ❖ Fomentar la creación de un centro municipal de información sobre el empleo, que concentren datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.
- ❖ Promover el otorgamiento de un Seguro de desempleo hasta por seis meses que consistirá en apoyo en especie, como descuentos en impuestos, servicios de agua y drenaje y transporte público, becas, libros, útiles escolares y atención médica y apoyo económico de medio salario mínimo para atenuar el impacto del desempleo.

- ❖ Impulsar la inversión pública y privada que permita la llegada de nuevas empresas que ofrezcan empleos dignos a los linarenses
- ❖ Promover la integrar un frente común de ciudadanos y autoridades locales, estatales y federales para exigir la disminución del precio del gas natural y de las tarifas de luz, cuando menos en un 10%.
- ❖ Impulsar la creación del “Fondo Nuevo León Unido” que apoye a las clases más pobres en la compra de alimentos, medicamentos y otras necesidades domésticos, así como se apoye a las empresas para evitar el desempleo masivo.
- ❖ Promover esquemas de apoyo económico a trabajadores desempleados que se incorporen a la capacitación como estrategia de reinserción al mercado laboral.
- ❖ Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas.

## **6.- DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.**

En los últimos 20 años, el crecimiento urbano de Linares prácticamente se ha dado sin algún tipo de planeación y aún cuando el Plan de Desarrollo Urbano Municipal muestra las áreas más viables para el desarrollo de centros urbanos alrededor del casco de la ciudad, éstos se han dado desordenadamente. Es necesario reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible el suministro de servicios públicos, en base a tiempo y costo.

Es evidente que los problemas urbanos asociados a la concentración poblacional han venido creciendo y que la ausencia de planeación se manifiesta de diferentes formas; por ejemplo, en la carencia de vías de comunicación rápidas a algunos

puntos de la ciudad o en una grave congestión vehicular y falta de espacios para estacionamientos.

Los linarenses exigen y merecen un entorno habitable y armonioso, propicio al desarrollo de sus actividades; con vivienda suficiente; con servicios que cumplan en términos de calidad y cobertura, a precios justos; con transporte adecuado y vías de comunicación expeditas que garanticen la conservación y el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Precisamente por ello es imperativo anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestras ciudades, en forma planificada y coherente, con una visión de conjunto de sus problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **6.1. Regeneración y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana.**

El desarrollo y la planificación urbanos entrañan un reto de grandes dimensiones que no admiten descuido, inexperiencia o improvisación alguna. El necesario reivindicar un equilibrio entre el desarrollo de las vialidades que garanticen que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional y la construcción de viviendas que, sin duda constituye una demanda social cuya satisfacción ha de elevar el nivel de vida de los neoloneses.

Asimismo, es necesario asegurar una relación funcional entre las zonas de residencia, de recreación y de trabajo, de manera que los pobladores de la ciudad no se vean orillados a emprender grandes desplazamientos que provoquen pérdida de tiempo, congestionamientos vehiculares y otros efectos negativos. Cada día es más evidente que la concepción de desarrollo urbano plasmada en la legislación no responde ya a la problemática actual y que, por lo tanto, es preciso adecuarla, con una visión estratégica de crecimiento en el mediano y en el largo plazo.

### **Líneas de acción:**

- ❖ Introducir el proceso de planeación en la actividad urbana.
- ❖ Elaborar un nuevo Plan de Desarrollo Urbano en base a las necesidades actuales del municipio.

- ❖ **Rehabilitar la Plaza Juárez y los alrededores del Parque Deportivo “Adolfo López Mateos”.**
- ❖ **Facilitar al ciudadano los tramites que realice en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, aumentado la confianza en la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.**
- ❖ **Establecer un sistema computarizado de seguimiento de trámites que permita la identificación de tareas, los responsables, el tiempo correspondiente para cada acción, la ubicación de cada uno de los expedientes en las diversas fases del trámite y la generación de información estadística para múltiples fines.**
- ❖ **Simplificar la administración en materia urbanística con base en la confianza del usuario.**
- ❖ **Establecer un modulo de orientación y accesoria al ciudadano en el que se brinde una atención personalizada procurando, previa evaluación del caso, la expedición automática de licencias, permisos y demás autorizaciones.**
- ❖ **Actualizar el archivo de fraccionamientos.**
- ❖ **Auxiliar a los ciudadanos en la elaboración del plano de su vivienda, aprovechando el apoyo del personal de servicio social de universidades.**
- ❖ **Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y gestión de los sistemas urbanos que definan la forma de la ciudad.**
- ❖ **Promover una nueva imagen urbana de calidad internacional, con gran potencial para consolidar inversiones, fomentar el crecimiento económico y atraer el Turismo.**
- ❖ **Impulsar la cultura de embellecimiento y revitalización urbana de la imagen del Centro Histórico de Linares.**
- ❖ **Promover el cuidado de la imagen urbana -en especial en vías y áreas más visibles y frecuentadas-, con énfasis en la atención de la contaminación visual causada por anuncios panorámicos, servicios de telefonía y electricidad.**

- ❖ Promocionar obras en beneficio de los vecinos, que con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatales y municipios, satisfagan las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio de las colonias, de acuerdo al presupuesto a ejercer dentro de este rubro.
- ❖ Instalación del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- ❖ Promover acciones que mejoren la eficiencia de los organismos operadores de agua potable en los aspectos técnicos, administrativos y financiero, así como manejar campañas educativas hacia la población sobre el uso racional del vital líquido.
- ❖ Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable aprovechando en algunos casos los recursos naturales propio de la región o sector.
- ❖ En coordinación con autoridades federales y estatales, incrementar la cobertura del servicio de agua y drenaje en la comunidad.
- ❖ Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario a fin de evitar focos de insalubridad.
- ❖ Elaborar un inventario de anuncios panorámicos para su ordenamiento preventivo, y realizar estudios de la saturación de anuncios en calles y avenidas, a fin de promover soluciones para su adecuado esparcimiento.
- ❖ Satisfacer las necesidades de nomenclatura en las áreas de la ciudad donde se requiera.
- ❖ Iniciar el Programa de acondicionamiento de banquetas para el uso de las personas con discapacidad.
- ❖ Realizar convenios con diferentes empresas de publicidad para la donación de recursos aplicables para la construcción de puentes peatonales en el cruce de avenidas de alto riesgo.
- ❖ Regular a las dependencias públicas como C.F.E y Agua y Drenaje principalmente y a empresas privadas y particulares de manera estricta para

el cumplimiento de reposición de la superficie de rodamiento que dañen en sus maniobras.

- ❖ Implementación de Programas de Revestimiento de Caminos Rurales que derive en una ágil comunicación entre la cabecera municipal y la población que habita en las comunidades rurales.
- ❖ Promover el rescate de diversos espacios municipales a fin de que ofrecer un sano esparcimiento de familias y vecinos y mejorar el entorno ecológico de la comunidad.
- ❖ Conformación y revestimiento de calles a fin de mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular, reduciendo congestionamientos viales y propiciando ahorro en los tiempos de traslado.
- ❖ Impulsar la operación del programa SERUC, Servicios Rurales Concentrados que mejore el entorno urbano de las zonas rurales y se integren estas mismas a la denominada “mancha urbana”, incorporando servicios educativos y de salud, de electrificación, agua y pavimentación entre otros.
- ❖ Construcción de puentes y vados en áreas rurales que ofrezcan seguridad a los habitantes de esas zonas y facilitar el tránsito de vehículos y personas hacia la cabecera municipal.
- ❖ Completar la infraestructura del Parque Acuático El Nogalar, con énfasis en su reforestación, con el objeto que sea un pulmón para un ambiente limpio y a la vez se consolide como un lugar de distracción para las familias Linarenses y los visitantes.
- ❖ Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de irregularidades en materia de desarrollo urbano.

## **6.2. Servicios Públicos Municipales.**

### **Líneas de acción:**

- ❖ **Implementación de programas de rehabilitación de colonias, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de cordones.**
- ❖ **Dar a Linares un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitación y reforestando sus áreas verdes; adquiriendo equipo de jardinería y diseñando sistemas de riego adecuado para su mantenimiento.**
- ❖ **Impulsar la construcción de un nuevo rastro que cubra las necesidades que demanda actualmente la población, la construcción de un SEMEFO y el establecimiento de un nuevo Panteón Municipal, que cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud de los habitantes.**
- ❖ **Impulsar el embellecimiento de canales y acequias que cruzan al descubierto por la ciudad.**
- ❖ **Mejorar las instalaciones del alumbrado público en la ciudad a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de la comunidad.**
- ❖ **Establecer un programa de mantenimiento en lavado y pintura de arbotantes y luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.**
- ❖ **Integrar y mejorar sistemas de medición al alumbrado público que actualmente se encuentra conectado directamente a la red de Comisión Federal de Electricidad.**
- ❖ **Establecer un control de inventario del alumbrado público.**
- ❖ **Establecer una recolección domiciliaria de basura con el 100 por ciento de cobertura, cumpliendo con frecuencias y horarios establecidos y dar atención a las zonas rurales de la periferia.**
- ❖ **Actualizar e incrementar el registro de comercios, respecto a la generación de basura, para que se integren al servicio de recolección en base a convenios de colaboración.**

- ❖ Mantener en óptimas condiciones de operación y físicas las fuentes y monumentos de la ciudad mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza general.
- ❖ Normar y supervisar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- ❖ Promover la coordinación con instituciones de enseñanza superior e institutos de investigación, a fin de desarrollar métodos y tecnologías que permitan incrementar el re-uso de los desechos industriales sólidos, líquidos y gaseosos.
- ❖ Brindar mantenimiento y reparación de enrejillados de la ciudad, programando actividades que incluyan desazolve y limpieza a presión a fin de evitar problemas viales y accidentes.
- ❖ Diseño y construcción de nuevas trincheras para el rellenos sanitario de la ciudad.
- ❖ Adquirir equipo y maquinaria pesada para la conservación y mantenimiento del relleno sanitario.
- ❖ Modernizar el servicio que ofrece el Rastro Municipal; reubicando el inmueble fuera de la zona conurbana, instalación de un horno crematorio, modernización y mantenimiento de unidades y equipo de traslado, así como mejorar los métodos y el equipo de sacrificio de animales.
- ❖ Contar con la infraestructura necesaria para el mantenimiento de vehículos al servicio del municipio.

### **6.3. Transporte Urbano y Suburbano.**

#### **Líneas de acción:**

- ❖ Implementar un Plan Integral del Transporte con el objetivo de lograr un servicio de transporte público eficiente y seguro.
- ❖ En la determinación de la factibilidad de los nuevos desarrollos urbanos, incluir el criterio de servicios de transporte público en el lugar.

- ❖ Promover la modernización del parque vehicular del transporte público con el fin de hacerlo seguro y eficiente, de manera que se reemplacen las unidades con más de 10 años de servicio y en mal estado.
- ❖ Promover que las rutas cuenten con instalaciones adecuadas para talleres, oficinas y despacho de unidades, así como instalaciones para la limpieza de las mismas.
- ❖ Solicitar a todos los prestadores de servicios, la creación de áreas de capacitación permanente para operadores y personal de mantenimiento, así como un área técnica para el estudio de su mercado y crecimiento de ruta.
- ❖ Facilidad de transportación y tarifas preferenciales a las personas con capacidades diferentes.
- ❖ Promover cursos de capacitación y profesionalización para los conductores del servicio urbano del transporte.
- ❖ Establecer reglas para la operación de taxis, que regulen la calidad del servicio, establezcan su control y los lineamientos para garantizar un constante mejoramiento del servicio y su carácter redituable para los trabajos del volante
- ❖ Lograr que las rutas del transporte municipales formen parte de un plan bien diseñado, de acuerdo al crecimiento de la población y a la demanda del servicio.
- ❖ Continuar con la instalación de los para-buses con la colaboración de las empresas patrocinadoras y las dependencias del municipio que participan en el proyecto.
- ❖ En el marco de la normatividad del desarrollo urbano, llevar a cabo operativos de vigilancia, junto con la dirección de vialidad y tránsito municipal, para asegurar la funcionalidad de las paradas.
- ❖ Emprender campañas cuyo objetivo sea informar a la comunidad la necesidad de respetar y utilizar adecuadamente los puntos de parada oficial.
- ❖ Revisar de forma continua, la correcta operación de los puntos de parada para corregir en caso de ser necesario criterios de distancia y localización.

- ❖ Rehabilitación de ejes viales para lograr una mayor fluidez en el tráfico en nuestro primer cuadro.

## **6.4. Vivienda, Impacto y Riesgo Ambiental.**

### **Líneas de acción:**

- ❖ Promover un desarrollo ordenado y sustentable, protegiendo el medio ambiente y regenerando las zonas impactadas ecológicamente.
- ❖ Promover la creación de zonas de reserva ecológica con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo de las ciudades.
- ❖ Prevenir y controlar las emergencias y las contingencias ecológicas, en coordinación con instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- ❖ Evaluar la factibilidad ambiental de obras y actividades económicas que se consideren de alto riesgo a través de mecanismos normativos.
- ❖ Verificar los establecimientos generadores de contaminantes al aire, suelo y agua y confinamiento de aceites automotrices.
- ❖ Monitoreo de acequias para el control de descargas sanitarias en las mismas.
- ❖ Monitoreo permanente a través de análisis microbiológicos, la calidad del agua de los ríos que cruzan el municipio.
- ❖ Instrumentar un programa para la vivienda rural.
- ❖ Vincular, mediante esquemas de asociación, a promotores de vivienda, ejidos y propietarios privados de tierra, para ampliar la incorporación ordenada de suelo al desarrollo habitacional.
- ❖ Diseñar un plan de reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
- ❖ Con el fin de obtener los mayores beneficios, difundir la información para aplicar íntegramente los programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI y “Tu Casa”, operado por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, entre otros, a favor de las familias de Linares.

- ❖ **Implementar programas emergentes de vivienda popular para atender a la población no cubierta por los organismos federales, como sería la edificación de pies de casa, o aprovechar la fuerza de trabajo y participar en la fabricación de material de construcción de vivienda (blocks), o un programa de venta de materiales a bajo costo.**
- ❖ **Promover esquemas de financiamiento para ser aplicados en programas de autoconstrucción, mejoramiento y ampliación de viviendas.**
- ❖ **Formalizar planes sectoriales de equipamiento, infraestructura, reservas territoriales y vivienda.**
- ❖ **Promover la coordinación interinstitucional para lograr los objetivos de regularización de tenencia de tierra.**
- ❖ **Desalentar la creación de asentamientos irregulares.**
- ❖ **Rescate del tramo municipal de los ríos Camacho y Pablillo, así como la erradicación de descargas sanitarias hacia las aguas de estos mismos.**
- ❖ **Monitoreo permanente de cloro residual en la red de agua potable y en las fuentes de abastecimiento urbano y rural.**
- ❖ **Establecer los acuerdos de coordinación con organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la Ley Estatal y de Reglamento de Ecología Municipal.**
- ❖ **Instaurar el Premio al Merito Ecológico.**
- ❖ **Organizar comités de fomento a la ecología en los barrios y colonias del municipio para el uso de eco-técnicas tendientes al mejoramiento del medio ambiente.**
- ❖ **Proporcionar la participación de los sectores productivos en la instrumentación de acciones de mejoramiento del ambiente.**
- ❖ **Inventariar la flora, fauna, parques urbanos y cauces hidráulicos como base para emprender tareas dirigidas a su protección.**
- ❖ **Mantener una política que atiende los ciclos de vida de las distintas áreas urbanas, previniendo el decaimiento y combatiendo el abandono y el deterioro. Mediante programas y acciones de re-uso y renovación del suelo urbano.**

- ❖ Promover la vinculación entre los sectores educativos, en especial los de investigación (Facultad de ciencias Forestales), y los sectores sociales, a fin de promover estrategias conjuntas que beneficien al ambiente.

**VII.- Responsables:**

DEPENDENCIA	EJE RECTOR 1	EJE RECTOR 2	EJE RECTOR 3	EJE RECTOR 4	EJE RECTOR 5	EJE RECTOR 6
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO						
CONTRALORÍA MUNICIPAL						
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.						
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.						
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO						
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.						
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL.						
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL						
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ECOLOGÍA.						

## ***VIII.- Seguimiento y Evaluación.***

La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación el establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En tal sentido, el seguimiento de las estrategias, los programas que de ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del C. Presidente Municipal, miembros del R. Ayuntamiento, Secretarios y Directores de la Administración Municipal, así como las dependencias involucradas.

Para tal efecto deberá conformarse con la participación de todas ellas, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que será el encargado de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, siendo la Contraloría Municipal la dependencia responsable de sancionar que los logros conlleven al progreso que la ciudadanía demanda.

Las sesiones de seguimiento se efectuarán en forma periódica. En ellas, se verificará el cumplimiento de las metas programadas, de la operación de cada programa y estrategia proyectada para la administración; siendo responsabilidad directa la operación de las Secretarías de competencia y las dependencias incluidas en el desarrollo.

Para el cumplimiento de los programas y sus metas, cada dependencia responsable tomará en cuenta los siguientes indicadores, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

- a) ***Indicadores de atención:*** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.
- b) ***Indicadores de gestión:*** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- c) ***Indicadores de resultado:*** Miden la cobertura y alcance de cada programa.
- d) ***Indicadores de impacto:*** Evalúan el efecto en la población de una política pública.